ID: 242.077/2012.
Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire.

Contrato Abierto Plurianual.

SAS/039/2012

Entre la SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, con domicilio en la Avda. Mariscal López c/ Villa Olimpia; de la ciudad de Fernando de la Mora, representado en este acto por el Ministro Secretario Ejecutivo, Victor Raúl Rivarola Medina, con C.I. Nº 928.016 en adelante denominada "LA S.A.S." por una parte y por la otra, la firma **AIRMECT de José Eduardo Cabrera** con RUC. Nº 1927138-7, con domicilio en Bruno Guggiari c/ Rca. Argentina de la Ciudad de Lambaré, representada en este acto por José Eduardo Cabrera, con C.I. Nº 1.927.138 en adelante denominada "EL PROVEEDOR"; convienen en celebrar el presente contrato de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, Ejecutado por la Secretaría de Acción Social, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.-

1.1. Constituye objeto de este contrato, el servicio por parte de EL PROVEEDOR de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para LA SAS. La provisión de los servicios fue adjudicada a EL PROVEEDOR a través del procedimiento realizado por LA S.A.S. habiendo cumplido con todos los requerimientos legales que rigen para las Contrataciones Públicas.----------

CLUAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros; y
(c) La Oferta y la lista de precios unitarios.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato se consideran mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLAUSULA TERCERA. DERECHO DE LA S.A.S.-

3.1. A que se ejecute el contrato en sus términos y condiciones, y en su caso a exigir su cumplimiento forzoso.------

3.2. A modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.----------

3.3. A suspender o rescindir el contrato por razones debidamente justificadas.----------

3.4. A declarar la resolución o rescisión del contrato, y determinar los efectos procedentes en cada caso.----------

3.5. A imponer las sanciones previstas en los contratos y a ejecutar el mismo cuando el Contratista no cumpla con sus obligaciones.----------

CLAUSULA CUARTA. DERECHOS DEL CONTRATISTA.-

4.1. La plena ejecución de lo pactado, salvo los supuestos de rescisión, resolución y modificación unilateral establecidos en el Contrato.----------

4.2. A solicitar la suspensión del Contrato en caso de existir mora en los pagos por causas justificadas.----------

SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mariscal López c/ Villa Olimpia-Fernando de la Mora Telefax: (021) 678.430/31/53 Email: uoc@sas.gov.py

CLAUSULA QUINTA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

5.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, objeto del gasto específico GASTOS POR SEVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, incluido en el Presupuesto General de la Nación, para el periodo 2012 para el periodo 2012 se encuentra supeditada a la Aprobación Presupuestaria de ese periodo .----------

5.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 242.077.----------

CLAUSULA SEXTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

6.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por La Secretaria de Acción Social. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 0422/2012.----------

CLAUSULA SETIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

7.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo, hasta el 31/12/2013.----------

CLAUSULA OCTAVA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.-

8.1. En el siguiente cuadro se detallan los precios unitarios conforme a la propuesta económica presentada por el Proveedor en el proceso de la contratación que rigen el presente contrato:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Media	Cant.	AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Eduardo Cabrera			
					Precios Unitarios (Expresar sólo el precio unitario del servicio requerido)			Precios Totales (*)
SERVICIOS A PROVEER A LOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT 12.000 BTU, 18.000 BTU y 24.000 BTU					Acondicionadores de Aire Tipo Split (precio unitario)			
					12.000 BTU	18.000 BTU	24.000 BTU	
1	72102305-001	Limpieza de unidad condensadora.(Solo Mano de Obra)	Unidad	1	20.000	20.000	20.000	60.000
2	72102305-001	Limpieza de unidad evaporadora. (Solo Mano de Obra)	Unidad	1	20.000	20.000	20.000	60.000
3	72102305-001	Limpieza de careta y filtro.(Solo Mano de Obra)	Unidad	1	10.000	10.000	10.000	30.000
4	72102305-001	Provisión y cambio de motor compresor.(Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	430.000	550.000	650.000	1.630.000
5	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante. (Mano de Obra y Materiales-gas)	Unidad	1	80.000	80.000	100.000	260.000
6	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.(Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1	110.000	110.000	110.000	330.000
7	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, adaptación de rulemán, y montaje de motor ventilador (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1	120.000	120.000	120.000	360.000
8	72102305-001	Adaptación de rulemán al eje de ventilador de unidad condensadora. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1	30.000	30.000	30.000	90.000
9	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1	30.000	30.000	30.000	90.000
10	72102305-001	Mantenimiento y reparación de placa electrónica. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1	5.000	5.000	5.000	15.000
11	72102305-001	Provisión de control remoto para equipo tipo split. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1	10.000	10.000	10.000	30.000
12	72102305-001	Provisión y cambio de válvula inversora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	10.000	10.000	10.000	30.000
13	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	15.000	15.000	15.000	45.000
14	72102305-001	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierre con Reparación (Mano de Obra y materiales)	Unidad	1	5.000	5.000	5.000	15.000
15	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha de ventilador de condensador (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	10.000	10.000	10.000	30.000

16	72102305-001	Provisión y cambio de turbina unidad evaporadora (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	20.000	20.000	20.000	60.000
17	72102305-001	Provisión y cambio de turbina unidad condensadora (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	15.000	15.000	15.000	45.000
18	72102305-001	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	10.000	10.000	10.000	30.000
19	72102305-001	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	15.000	15.000	15.000	45.000
20	72102305-001	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	5.000	5.000	5.000	15.000
21	72102305-001	Provisión y colocación de válvula de servicio y rebobinetes. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	3.000	3.000	3.000	9.000
22	72102305-001	Provisión y colocación de filtro de aire de unidad evaporadora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	5.000	5.000	5.000	15.000
23	72102305-001	Provisión y cambio de filtro de gas. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	5.000	5.000	5.000	15.000
24	72102305-001	Cambio de aislaciones externas de cañerías de cobre p/ Split por metro lineal (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	2.000	2.000	2.000	6.000
25	72102305-001	Provisión y cambio de llave TM. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	10.000	10.000	10.000	30.000
26	72102305-001	Cambio de aislaciones externas de cañerías de cobre p/ Split por metro lineal. (Mano de Obra y Materiales)	Unidad	1	1.000	1.000	1.000	3.000
SERVICIOS A PROVEER A LOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT 36.000 BTU, 48.000 BTU y 60.000 BTU					Acondicionadores de Aire Tipo Split (precio unitario)			Precios Totales (**)
					36.000 BTU	**48.000 BTU**	**60.000 BTU**	
27	72102305-001	Limpieza de unidad condensadora.(Solo Mano de Obra)	Unidad	1	20.000	20.000	20.000	60.000
28	72102305-001	Limpieza de unidad evaporadora. (Solo Mano de Obra)	Unidad	1	20.000	20.000	20.000	60.000
29	72102305-001	Limpieza de careta y filtro.(Solo Mano de Obra)	Unidad	1	10.000	10.000	10.000	30.000
30	72102305-001	Provisión y cambio de motor compresor.(Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	750.000	850.000	950.000	2.550.000
31	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante. (Mano de Obra y Materiales-gas)	Unidad	1	100.000	100.000	100.000	300.000
32	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.(Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1	120.000	120.000	120.000	360.000
33	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, adaptación de rulemán, y montaje de motor ventilador (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1	30.000	30.000	30.000	90.000
34	72102305-001	Adaptación de rulemán al eje de ventilador de unidad condensadora. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1	20.000	20.000	20.000	60.000
35	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1	150.000	150.000	150.000	450.000
36	72102305-001	Mantenimiento y reparación de placa electrónica. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1	20.000	20.000	20.000	60.000
37	72102305-001	Provisión y cambio de termostato alambrico, con relay de 24V y transformador 220V/24V.(Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1	10.000	10.000	10.000	30.000
38	72102305-001	Provisión de control remoto para equipo tipo split. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1	20.000	20.000	20.000	60.000
39	72102305-001	Provisión y cambio de válvula inversora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	10.000	10.000	10.000	30.000
40	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	5.000	5.000	5.000	15.000
41	72102305-001	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierre con Reparación (Mano de Obra y materiales)	Unidad	1	5.000	5.000	5.000	15.000
42	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha de ventilador de condensador (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	10.000	10.000	10.000	30.000
43	72102305-001	Provisión y cambio de turbina unidad evaporadora (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	20.000	20.000	20.000	60.000
44	72102305-001	Provisión y cambio de turbina unidad condensadora (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	15.000	15.000	15.000	45.000
45	72102305-001	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	40.000	40.000	40.000	120.000
46	72102305-001	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	40.000	40.000	40.000	120.000
47	72102305-	Provisión y cambio contactor. (Mano de Obra y	Unidad	1	50.000	50.000	50.000	150.000

SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mariscal López c/ Villa Olimpia-Fernando de la Mora Telefax: (021) 678 430/31/53 Email: uoc@sas.gov.py

	001	Repuesto)						
48	72102305-001	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	10.000	10.000	10.000	30.000
49	72102305-001	Provisión y colocación de válvula de servicio y rebobinetes. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	3.000	3.000	3.000	9.000
50	72102305-001	Provisión y cambio de relé falto de fase. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	20.000	20.000	20.000	60.000
51	72102305-001	Provisión y cambio de relé para sentido de giro de compresor. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	20.000	20.000	20.000	60.000
52	72102305-001	Provisión y cambio de relé térmico. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	20.000	20.000	20.000	60.000
53	72102305-001	Provisión y cambio de bobina de 24 volts. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	10.000	10.000	10.000	30.000
54	72102305-001	Provisión y cambio de transformador de 220V a 24V. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	10.000	10.000	10.000	30.000
55	72102305-001	Provisión y colocación de filtro de aire de unidad evaporadora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	5.000	5.000	5.000	15.000
56	72102305-001	Provisión y cambio de filtro de gas. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	5.000	5.000	5.000	15.000
57	72102305-001	Cambio de aislaciones externas de cañerías de cobre p/ Split por metro lineal. (Mano de Obra y materiales)	Unidad	1	2.000	2.000	2.000	6.000
58	72102305-001	Provisión y cambio de llave TM. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1	10.000	10.000	10.000	30.000
59	72102305-001	Cambio de aislaciones externas de cañerías de cobre p/ Split por metro lineal. (Mano de Obra y materiales)	Unidad	1	1.000	1.000	1.000	3.000

8.2. El valor del presente contrato queda fijada hasta el monto mínimo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta millones) y el monto máximo de Gs. 62.500.000.- (Guaraníes Sesenta y dos millones quinientos mil), para el periodo 2012, y hasta el monto mínimo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta millones) y hasta el monto máximo de Gs. 62.500.000.- (Guaraníes Sesenta y dos millones quinientos mil), para el periodo 2013, supeditada a la Aprobación Presupuestaria para dicho periodo. Este importe representa el monto máximo que LA SAS quedará habilitada para adquirir los servicios.----------

8.3 El monto mínimo es la obligatoria a proveer por el proveedor y el monto máximo es un monto nominal que la convocante no está obligada a adquirir envista que la modalidad de contrato es el abierto.----------

8.3. El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Caja de Ahorro Nº 16148/9**.----------

CLAUSULA NOVENA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

9.1 El lugar de entrega deberá realizarse en la Secretaría de Acción Social, en la ciudad Fernando de la Mora en la Avenida Mariscal López y Villa Olimpia (frente al Supermercado Súper 6) _ Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa.----------

9.2. El mismo se realizara durante la vigencia de este contrato, en base a las documentaciones técnicas que contiene las descripciones y las especificaciones técnicas órdenes de servicios emitidas por la institución en las condiciones establecidas en el llamado.----------

CLAUSULA DECIMA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.-

10.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Media	Cant.
SERVICIOS A PROVEER A LOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT 12.000 BTU, 18.000 BTU y 24.000 BTU				
1	72102305-001	Limpieza de unidad condensadora.(Solo Mano de Obra)	Unidad	1
2	72102305-001	Limpieza de unidad evaporadora. (Solo Mano de Obra)	Unidad	1
3	72102305-001	Limpieza de careta y filtro.(Solo Mano de Obra)	Unidad	1
4	72102305-001	Provisión y cambio de motor compresor.(Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
5	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante. (Mano de Obra y Materiales-gas)	Unidad	1
6	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.(Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1
7	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, adaptación de rulemán, y montaje de motor ventilador (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1

8	72102305-001	Adaptación de rulemán al eje de ventilador de unidad condensadora. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1
9	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1
10	72102305-001	Mantenimiento y reparación de placa electrónica. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1
11	72102305-001	Provisión de control remoto para equipo tipo split. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1
12	72102305-001	Provisión y cambio de válvula inversora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
13	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
14	72102305-001	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierre con Reparacion (Mano de Obra y materiales)	Unidad	1
15	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha de ventilador de condensador (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
16	72102305-001	Provisión y cambio de turbina unidad evaporadora (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
17	72102305-001	Provisión y cambio de turbina unidad condensadora (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
18	72102305-001	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
19	72102305-001	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
20	72102305-001	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
21	72102305-001	Provisión y colocación de válvula de servicio y rebobinetes. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
22	72102305-001	Provisión y colocación de filtro de aire de unidad evaporadora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
23	72102305-001	Provisión y cambio de filtro de gas. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
24	72102305-001	Cambio de aislaciones externas de cañerías de cobre p/ split por metro lineal (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
25	72102305-001	Provisión y cambio de llave TM. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
26	72102305-001	Cambio de aislaciones externas de cañerías de cobre p/ split por metro lineal. (Mano de Obra y Materiales)	Unidad	1
SERVICIOS A PROVEER A LOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT 36.000 BTU, 48.000 BTU y 60.000 BTU				
27	72102305-001	Limpieza de unidad condensadora.(Solo Mano de Obra)	Unidad	1
28	72102305-001	Limpieza de unidad evaporadora. (Solo Mano de Obra)	Unidad	1
29	72102305-001	Limpieza de careta y filtro.(Solo Mano de Obra)	Unidad	1
30	72102305-001	Provisión y cambio de motor compresor.(Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
31	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante. (Mano de Obra y Materiales-gas)	Unidad	1
32	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.(Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1
33	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, adaptación de rulemán, y montaje de motor ventilador (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1
34	72102305-001	Adaptación de rulemán al eje de ventilador de unidad condensadora. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1
35	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1
36	72102305-001	Mantenimiento y reparación de placa electrónica. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1
37	72102305-001	Provisión y cambio de termostato alambrico, con relay de 24V y transformador 220V/24V.(Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1
38	72102305-001	Provisión de control remoto para equipo tipo split. (Mano de Obra y Repuestos)	Unidad	1
39	72102305-001	Provisión y cambio de válvula inversora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
40	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
41	72102305-001	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierre con Reparacion (Mano de Obra y materiales)	Unidad	1
42	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha de ventilador de condensador (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
43	72102305-001	Provisión y cambio de turbina unidad evaporadora (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
44	72102305-001	Provisión y cambio de turbina unidad condensadora (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
45	72102305-001	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad evaporadora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
46	72102305-001	Provisión y cambio de motor ventilador de unidad condensadora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
47	72102305-001	Provisión y cambio contactor. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
48	72102305-001	Provisión y cambio de válvula o sistema de expansión. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
49	72102305-001	Provisión y colocación de válvula de servicio y rebobinetes. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
50	72102305-001	Provisión y cambio de relé falto de fase. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
51	72102305-001	Provisión y cambio de relé para sentido de giro de compresor. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
52	72102305-001	Provisión y cambio de relé térmico. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
53	72102305-001	Provisión y cambio de bobina de 24 volts. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
54	72102305-001	Provisión y cambio de transformador de 220V a 24V. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
55	72102305-001	Provisión y colocación de filtro de aire de unidad evaporadora. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
56	72102305-001	Provisión y cambio de filtro de gas. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
57	72102305-001	Cambio de aislaciones externas de cañerías de cobre p/ split por metro lineal. (Mano de Obra y materiales)	Unidad	1
58	72102305-001	Provisión y cambio de llave TM. (Mano de Obra y Repuesto)	Unidad	1
59	72102305-001	Cambio de aislaciones externas de cañerías de cobre p/ split por metro lineal. (Mano de Obra y materiales)	Unidad	1

10.2. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

a) La presente contratación corresponde al mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de acondicionadores de aire tipo Split y Central y se refiere a los requerimientos que se deberán cumplir para garantizar la conservación por más tiempo de todo el sistema de climatización, previniendo la detección y corrección de fallas verificando el funcionamiento de los evaporadores, compresores y condensadores.----------

b) Como precaución al iniciar los trabajos, se deberá realizar una revisión minuciosa de todos los circuitos eléctricos, con especial atención a la verificación de la toma de corriente y medición de voltaje para su estable funcionamiento, chequeando su temperatura, fallas internas de ambiente, posible recalentamiento etc. También deberá verificarse la conexión de cada uno de los circuitos del sistema.----------

c) El mantenimiento solicitado abarcara (de manera referencial y no limitativa):

- Tareas de limpieza; control de posición y limpieza de los tubos de condensación, del condensador, del evaporador, del filtro y careta, limpieza y Lubricación de Turbina, limpieza y lubricación de paleta ventilador, limpieza de filtros, lavado de serpentines de evaporador y condensador y lavado de bandejas de conteo y drenaje.----------
- Revisión de motores de todos los equipos: Rebobinado de motores (según necesidad), cambio de motor compresor, cambio de motor ventilador, cambio de irradiador de calor y soldaduras en caso de pérdida.
- Control y carga de gas: se recomienda pruebas de carga de gas refrigerante por lo menos dos (2) manómetros, calibrados con escala no mayor que el doble de la presión de prueba y con precisión no inferior de 5%.----------
- Mantenimiento de ventiladores que debe incluir: limpiar el polvo, hojas y otros desechos de las bobinas del condensador. Comprobar que las aletas del condensador no estén dañadas. Lubricar los cojinetes del ventilador. Cerciorarse de que el ventilador no esté dañado.----------
- Cambio de piezas: Cambio de relay térmico, de termostato de alta y de baja, de llave selectora, de capacitor, de Solenoide, de perillas de mando, de placa electrónica, de válvula inversora, de caretas, de protector térmico, de buje al motor ventilador y de turbina y paleta ventilador.----------

d) El servicio de la presente contratación corresponde a trabajos de reparación y mantenimiento preventivo, con la provisión de Repuestos cuando sea necesario.----------

e) El Proveedor podrá realizar todos los trabajos y proveer todos los repuestos necesarios no incluidos expresamente en la Planilla de Ofertas, sean partes ó equipos, con la autorización por escrito de la Secretaría de Acción Social. ----------

f) El servicio de reparación comprende los trabajos que implican la solución de un mal funcionamiento o de restauración de una parte dañada.----------

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, y especialmente las que se determinan a continuación:

11.1 RESCISION POR PARTE DE LA S.A.S.

LA S.A.S. podrá rescindir el presente contrato, dando aviso por escrito o telegrama colacionado con treinta (30) días de antelación en los siguientes casos:

a) Incumplimiento, negligencia o ineficiencia de EL PROVEEDOR, en la provisión de los bienes objeto del contrato y que en consecuencia afecte a LA S.A.S. en el normal cumplimiento de sus funciones.----------
b) Cuando exista incapacidad de EL PROVEEDOR, como en los casos de quiebra judicial, estado de insolvencia, convocación de acreedores o pedido de arreglo extrajudicial con la totalidad de sus acreedores.----------
c) Por suspensión de la provisión por parte de EL PROVEEDOR, por más de sesenta (60) días calendario una vez realizado el pedido de entrega, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.----------
d) Por fraude o colusión comprobada por LA S.A.S., de que EL PROVEEDOR utilizó malas prácticas a los efectos de ser adjudicada, hasta la finalización del contrato.----------

e) En caso de existir problemas cuyo origen se encuentre en el Ministerio de Hacienda respecto a la disponibilidad presupuestaria en la transferencia del rubro, que en cuyo caso no será imputable a LA S.A.S.----------

11.2 TERMINACION DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA S.A.S.

EL PROVEEDOR podrá dar por terminado el contrato, dando aviso a otra parte con treinta (30) días de antelación en los siguientes casos:
a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales por más de sesenta (60) días, por parte de LA S.A.S.----------
b) Por la suspensión dispuesta por LA S.A.S. de la prestación objeto del presente contrato por más de sesenta (60) días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.----------

11.3 DAÑOS Y PERJUICIOS

EL PROVEEDOR es el único responsable por cualquier daño o perjuicio ocasionado por el personal a su cargo en las dependencias del edificio donde eventualmente le corresponde realizar la provisión. LA S.A.S. se reservará el derecho de deducir de cualquier factura que EL PROVEEDOR presente, las sumas correspondientes a indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados en cada caso.----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.-

12.1 El Proveedor deberá presentar una Garantía Bancaria o una Póliza de Fiel Cumplimiento de Contratación por el valor del 10% (diez por ciento) del Total del Contrato, extendida por un plazo no menor de 25 (veinticinco) meses, desde la firma del presente contrato. ----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA. RELACIONES LABORALES.-

13.1 La contratación de servicios que utilicen a terceros por parte de EL PROVEEDOR, no originará relación de empleo público entre LA S.A.S. y los empleados que la firma contratista contrate.----------

CLAUSULA DECIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

14.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051/03.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 03 09 12

JOSÉ EDUARDO CABRERA
Representantes Legales
AIRMECT

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

VICTOR RAÚL RIVAROLA MEDINA
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Acción Social

Abog. Javier María Pirovano Silva
Director Jurídico / SAS

SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mariscal López c/ Villa Olimpia-Fernando de la Mora Telefax: (021) 678 430/31/53 Email: uoc@sas.gov.py